

MENDOZA, **26 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5263/22 caratulado: "S/ Nota personal Secretaría Académica s/reconocimiento acondicionamiento última versión Siú Guaraní, en la FAD."

CONSIDERANDO:

Que los agentes afectados desarrollan tareas específicas referidas al acondicionamiento de la nueva versión del Sistema Siu Guaraní, lo cual implica un alto grado dificultad y complejidad en su aplicación y adaptación a la realidad académica de esta Facultad.

Que dichas tareas requieren varios ajustes en los planes de estudios, así como revisiones normativas, equivalencias, correlatividades, distribuciones curriculares y modificaciones de distintas disposiciones básicas; resultando necesaria reunir toda esa documentación para dar respaldo, confiabilidad y consistencia al mencionado sistema.

Que los mencionados adicionales se fundamentan en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "**Adicional por Carácter Crítico de la Función**", al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, que se detalla seguidamente conforme a los argumentos expuestos en los Considerandos de la presente; por el período comprendido desde el UNO (1) de marzo al TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2022.

LEGAJO	APELLIDO y NOMBRE	MONTO
31.313	CAPERÓN, Patricia Ruth	\$ 21.000
30.492	CASTRO, Érica Natalia	\$ 21.000
28.855	LOYERO, Andrea Yolanda	\$ 21.000
20.448	ROLDÁN, Pablo Javier	\$ 21.000

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 151**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO SACHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO